

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.**DECRETO EX. -N° **2004**MELIPILLA, **09 AGO. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Art. 10, N°7, letra e) de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum N° 145/2012, de fecha 24 de julio de 2012, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Públicos;
- d) El Memorándum N°113, de fecha 30 de julio de 2012, de Directora Administración y Personal;
- e) El Memorándum N° 347, de fecha 08 de agosto de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con Pablo César Alarcón Muñoz, RUT N° 12.548.717-3, con domicilio en parcela 44, lote 13, Miraflores, Lipingue, Lampa, por el "Curso avanzado de Licencias de Conducir, en el que se incluyen la nueva Ley 20.604 y el DS N°31 del 12.06.2012", a realizarse los días 16, 17 y 18 de Agosto de 2012, en el Hotel Presidente, ubicado en Eliodoro Yáñez N° 867, Providencia, Santiago. Asistirán a este curso Rafael Ibaceta Reyes y Claudio Núñez Ramírez, ambos funcionarios del Departamento de Tránsito y Transporte Público. El valor del curso por funcionario es de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) Exento de IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra e) "Cuando la Contratación sólo se pueda realizar con los proveedores que sean titulares de los derechos de propiedad intelectual, licencia, patentes y otros".

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-11-002 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Administración y Personal o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/IGS/_CPP/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Tránsito y Transporte Público
- Administración y Personal
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/